



**ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE
FARMACOVIGILANCIA**

**DECLARACION DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE FARMACOVIGILANCIA**

Bogotá, 11 de Junio de 2019

Por medio de la presente YO Rosa Angela Caro Rojas identificado con c.c. 52.706.350 de Bogotá certifico y declaro la siguiente información:

1. SI NO Usted, su conyugue o sus hijos tienen una relación financiera directa o indirecta con alguna Casa Farmacéutica? Si su respuesta es SI por favor indique cuál:

Baxter, Biospifar, Amgen, Abbvie, Pharmetique, Scandinavia, Roche.

2. SI NO Usted, su conyugue o sus hijos reciben apoyo y financiación para una investigación propia por parte de alguna Casa Farmacéutica? Si su respuesta es SI por favor explique:

3. SI NO Usted, su conyugue o sus hijos, son consultores externos contratados por alguna casa Farmacéutica? Si su respuesta es SI por favor explique:

4. SI NO Usted, su conyugue o sus hijos, son accionistas o tienen intereses económicos en alguna Casa Farmacéutica? Si su respuesta es SI por favor explique:

5. SI NO Usted, su conyugue o sus hijos, hacen parte de algún otra Junta Directiva de Asociación? Si su respuesta es SI por favor explique y especifique su cargo dentro del mismo:



**ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE
FARMACOVIGILANCIA**

Vicepresidente Asociación de Químicos Farmacéuticos de Bogotá y Cundinamarca,
Miembro de Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Terapia Intravascular.

6. SI ___ NO __X___ Usted, su conyugue o sus hijos, reciben honorarios como parte de su participación como miembro de Junta Directiva en otra Asociación? Si su respuesta es SI por favor explique a qué monto ascienden sus honorarios por reunión o participación.

7. SI ___ NO ___ Usted, su conyugue o sus hijos tienen algún tipo de nexo familiar dentro de la Asociación Colombiana de Farmacovigilancia? Si su respuesta es SI por favor indique el nombre y cargo que su familiar ocupa dentro de la organización:

Declaramos que nuestras decisiones no están influenciadas por dichos intereses, por lo tanto en caso de tener que tomarse una decisión relacionada con la organización farmacéutica que se representa o se tiene relación, quien tenga un conflicto deberá apartarse de la discusión y perderá su derecho al voto.

Cordialmente,

Angela Caro Rojas
Representante Legal
Presidente

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOVIGILANCIA